



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Aceptase, con efectos a partir del 3 de noviembre de 2017, la renuncia condicionada presentada por el prosecretario administrativo (oficial de justicia) de la Dirección General de Notificaciones para la Justicia Nacional, señor Enrique Héctor MADERO -D.N.I. N° 4.433.524-; en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 hasta tanto la A.N.Se.S. comunique el otorgamiento del beneficio jubilatorio previsto en la ley 24.018 (Acordada N°9/08).

Regístrese, hágase saber y archívese.-